PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, D.C. 30 de junio de 2020

Señor (a)
Raúl Vega Urriago
SUPERVISOR(A)
CONTRATO No. 1360160
Instructor (a)
Centro Servicios Financieros
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de junio de 2020

Referencia: 1360160 del 6 de febrero del año 2020

Yo Ludivia Calderón Peña , identificado (a) con la cédula de ciudadanía 52098399 en mi calidad de Contratista del SENA, Centro Servicios Financieros, en la Coordinación de UTI, a continuación en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, presento el Informe de las Actividades realizadas durante el período comprendido entre: 01 de Junio al 30 de Junio del 2020.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS COP M/Cte. ($28.426.125). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: **a)** Un primer pago correspondiente al mes febrero de 2020 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS COP M/Cte. ($2.653.105) M/CTE, **b)** Seis (06) pagos iguales por los meses de (junio) a (agosto) de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS COP M/Cte. ($3.790.150) cada uno y **c)** un pago final por valor de TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS COP M/Cte. ($3´032.120), incluido IVA. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Subdirección del Centro de Servicios Financieros Regional Distrito Capital.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato será de Siete (07) meses y Quince (15) días, sin exceder el calendario académico y la presente vigencia presupuestal, y empezará a contarse a partir de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en Competencias Básicas y/o Transversales.

CLÁUSULA: El CONTRATISTA además de las obligaciones que por su índole y naturaleza del contrato le son propias, contrae con EL SENA las siguientes: **A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos Institucionales, para el área temática del objeto contractual.	Se planearon y ejecutaron módulos virtuales a PCD con plataforma accesible.	Se imparte formación con guías adaptadas que permitieran ser orientadas de forma virtual según necesidades de las personas con discapacidad visual (PCD)
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Se brinda formación en Informática respondiendo a la UTI para impartir formación virtual a PCD.	Se impartieron las clases brindando recursos tecnológicos según accesibilidad de PCD.
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Se realizó el debido procedimiento en Sofia para las fichas: 2129969, 2129970 y 2129971	Se realizó la solicitud de inscripción de las fichas solicitadas a los módulos de forma virtual.

4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato	Se dio cumplimiento a los módulos programados respondiendo a las necesidades virtuales actuales con un promedio de 30 aprendices por grupo.	Se ejecutaron los módulos de Informática según requerimientos para PCD.
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se impartieron los Módulos de Informática para PCD contando con herramientas tecnológicas necesarias para orientación virtual.	Se orientan los módulos de Informática adaptando los temas para PCD
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se brinda toda la orientación, guías y talleres exigiendo cumplimiento en encuentros virtuales sincrónicos y tareas.	Se brindó asesoría virtual mediante plataformas accesibles para PCD permitiendo a los aprendices con discapacidad visual responder adecuadamente. C
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño	Se inscriben y entregan documentos requeridos para matrícula de fichas solicitadas e inscritas.	Se realiza proceso de inscripción y entrega de documentos pendientes para matrícula y

	curricular, cuando ejecute formación complementaria		evaluación de las fichas solicitadas.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se hace seguimiento para que los aprendices inscritos cumplan con los requisitos exigidos en la atención y participación en formación virtual.	Se realiza seguimiento para la permanencia y de clases virtuales contando con nuevos aprendices.
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación	Se cumple con las horas exigidas de horarios y atención de aprendices de forma virtual sincrónica y asincrónica.	Se exige cumplimiento por parte de los aprendices, cumpliendo también con mis

			deberes como instructora.
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Atender a solicitud y formación requerida por el centro para mejoramiento en formación virtual a PCD.	Atenta a capacitaciones y o inscripciones para mejoramiento en formación virtual a pcd.
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios	Se ofertan los módulos a nivel nacional a PCD en encuentros sincrónicos.	Se hace convocatoria virtual atendiendo a PCD mediante plataforma.
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo
16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo
17	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE	Pendientes para actualización de la norma.	Atenta a participar de módulos de actualización y programación para actualización de la norma.

	ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.		
18	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
19	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Se capacita en Informática a PCD en virtual en programas ofertados por el SENA, atendiendo a una formación para todos.	Se ejecutan módulos que permitan a las PCD a un mejor desempeño en sus labores.
20	Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales reportadas en el aplicativo.	Cumplimiento en la Terminación de las fichas inscritas desde mayo, ejecución de 40 horas en fichas: 2129969con 32 H., 2129970 de 40 H. y 2129971 de 40 H. pendiente por solicitud de ficha de Excel de 40 horas programada, cumpliendo con las horas programadas.	Se realiza la solicitud de las fichas de 40 horas cada una con un promedio de 30 aprendices, para dar cumplimiento a las 120 horas faltantes, aún no se tiene el número de ficha.
21	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Se responde con responsabilidad y entrega con el proceso de formación, teniendo	Se ejecutaron todos los módulos asignados, cumpliendo a

		como compromiso el SENA y los aprendices	cabalidad con el número de horas

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla-recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, Planilla No. 8343283052 expedido por mi planilla correspondiente al mes de Mayo de 2020.

Evidencias en (3) folios

Cordialmente,

Firma
Ludivia Calderón peña
Contratista
C.C. No. 52098399

Recibí a satisfacción:

Firma
Raúl Vega Urriago
Supervisor(a)
CONTRATO No. 1360160 del 06 de febrero de 2020